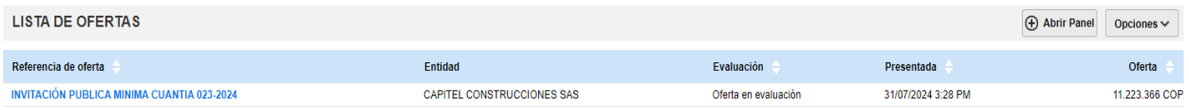
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA I.P. N° 023 DE 2024

Objeto: Estudios y diseños para la construcción de cerramiento perimetral y garita de vigilancia individual que incluya unidad sanitaria en el inmueble de propiedad de la Rama Judicial en virtud de la transferencia efectuada a título gratuito por la Alcaldía de Bucaramanga, mediante Resolución 0144 de 26 de abril de 2023, en las condiciones técnicas y cantidades requeridas por la entidad.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 023 de 2024, y conforme a lo previsto en la respectiva Invitación Pública del proceso, se procede a evaluar previo los siguientes:

1) VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación en el SECOP II se encuentra que presentó oferta el siguiente proponente:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA 023-2024	CAPITEL CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	31/07/2024 3:28 PM	11.223.366 COP

El Comité Estructurador y Evaluador de la I.P. 023-2024 procede a evaluar la única oferta recibida que corresponde a CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT N° 900.375.922-1, representada legalmente por el señor YARITH ANDRES FUENTES PARRA identificado con CC N° 91.531.228 expedida en Bucaramanga (S).

Se deja constancia que el integrante del Comité Estructurador y Evaluador del proceso de selección, que pertenece al área financiera de la Entidad, efectúo la revisión del Anexo oferta económica del proponente en mención.

2) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES EXIGIDOS

La Persona jurídica CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. presentó la oferta de conformidad con lo indicado en el NUMERAL 1.1. del Cuestionario del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, de manera que la Coordinadora del Área de Asistencia Legal de la DESAJ, procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en los estudios previos, así:

REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		ANEXADOS SECOP II
CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL	N.A.		
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	N.A.		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
ANTECEDENTES FISCALES	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS	X		

CORRECTIVAS			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
REDAM	X		
AVAL DE LA PROPUESTA	X		

En razón a que el proponente CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el proceso, se HABILITA JURÍDICAMENTE la propuesta presentada.

3) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES EXIGIDOS

En consecuencia, se procede por parte de la ingeniera civil del Grupo de Infraestructura del Área Administrativa, a verificar el cumplimiento de los REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS, de conformidad con lo indicado en el documento de estudios previos publicado en la plataforma del SECOP II, así:

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
EXPERIENCIA MINIMA: Se acreditará mediante el anexo de una (1) certificación de un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance sea estudios y diseños de obra civil en edificaciones, ejecutado (terminado) por el proponente, expedida por entidades del estado o particulares, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV. Se excluyen obras de alumbrado público, urbanismos, viales, plazas, plazoletas, parques, etc.	X		ANEXADO SECOP II
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El proponente deberá aportar una certificación y/o constancia y/o autoevaluación emitida por la A.R.L., o certificación y/o constancia por el representante legal, en la que se evidencie que la empresa cuenta o se encuentra implementando un programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	X		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 3 del Anexo Formato Varios, donde certifique en caso de resultarle adjudicado el proceso contractual, dará cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en la invitación en el numeral 3.2.2. “ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL” y los numerales 3.3 y 3.3.2 “OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		
REQUERIMIENTO AMBIENTAL: El Oferente debe comprometerse mediante una carta suscrita por el representante legal (persona jurídica) o la persona natural a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama Judicial.	X		

En razón a que el proponente CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., **CUMPLIÓ** con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el proceso, se HABILITA TÉCNICAMENTE la propuesta presentada.

Finalmente, se deja expresa mención que el proceso de selección cumplió con todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, al primer (1°) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Coord. Área de Asistencia Legal

OLGA LUCIA RAMIREZ
Área administrativa- Líder del proceso

SERGIO LEONARDO RINCON VILLALBA
Área financiera

LESLY BRIYITH RAMIREZ BUSTOS
Profesional Infraestructura- Área Administrativa